

## Legislación Nacional

ACUERDOSACUERDOSLEY 24.548Apruébase una enmienda al Acuerdo relativo a la organización Internacional de Telecomunicaciones (INTELSAT).Sancionada: Setiembre 13 de 1995.Promulgada de hecho: Octubre 11 de 1995.El senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de Ley:ARTICULO 1º- Apruébase la enmienda del Acuerdo relativo a la Organización Internacional de Telecomunicaciones (INTELSAT) -ARTICULO XVII (f)- adoptada en la Isla Margarita -República de Venezuela- el 26 de octubre de 1994, que consta de UN (1) artículo, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.ARTICULO 2º- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.- ALBERTO R. PIERRI.- CARLOS F. RUCKAUF.- Esther Pereyra Arandía de Pérez Pardo.- Edgardo Piuzzi.DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.ENMIENDA DEL ACUERDO RELATIVO A LA ORGANIZACION INTERNACIONAL DETELECOMUNICACIONES POR SATELITE "INTELSAT"ARTICULO XVII (f) enmendado(f) No obstante las disposiciones de los párrafos (d) y (e) del presente artículo, ninguna enmienda entrará en vigor antes de ocho meses a partir de la fecha en que haya sido aprobada por la Asamblea de Partes.